El Correo de Andalucía

Fecha: viernes, 01 de junio de 2012

Fecha Publicación: viernes. 01 de junio de 2012

Página: 8

Nº documentos: 1

Lang anglands of the control of the

Recorte en color % de ocupación: 27,80 Valor: 1059,52€ Periodicidad: Diaria Tirada: No disp. Difusión: No disp

VIVIENDAS DE JUVENTUDES MUSICALES

Endesa no dará luz al bloque ocupado sin contrato legal

L.B. SEVILLA

Endesa no tiene previsto restablecer el suministro eléctrico en el bloque ocupado de San Lázaro mientras se mantenga la'situación irregular de los pisos, construidos por una promotora que quebró y cuva propiedad actual no está clara. La compañía eléctrica se escuda en la lev v en cuestiones de seguridad para negar el suministro, por lo que afirma que no dará de alta la luz sin el boletín de enganche, que debe conceder el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, y la cédula de habitabilidad, que depende del Ayuntamiento.

Así se lo trasladaron ayer al Defensor del Pueblo Andaluz, José Chamizo, que se ha ofrecido como mediador, y tienen previsto comunicárselo a los abogados del movimiento 15-M que asesora a las 32 familias que ocupan el inmueble desde hace dos semanas.

Fuentes de Endesa expusieron su disposición a dialogar y a buscar un acuerdo pero "siempre que esté dentro de la ley". "Hacemos contratos siempre que haya licencia o documentación sobre la propiedad de la casa porque no podemos asumir riesgos ya que si pasa algo con la instalaciones estaríamos fuera de la ley", detallaron.

El bloque ocupado, en la avenida Juventudes Musicales, llevaba dos años vacío ya que la constructora, que quebró, no había vendido ninguno. Desde su



Un grupo de personas ocupa una de las viviendas de San Lázaro. / EL CORREO

ocupación, los pisos tenían luz aunque Endesa dijo desconocer la procedencia del suministro.

El pasado miércoles de madrugada, varios operarios de la compañía acudieron al bloque para cortarlo, justo un día después de que los vecinos expresaran su intención de iniciar los trámites para abonar los costes del agua y la luz del edificio. Sin luz no sólo corren peligro los alimentos que guardan en las neveras sino que uno de los inquilinos, de 70 años y enfermo crónico, necesita cada día usar un equipo de respiración asistida conectado a la red eléctrica.

El problema sigue siendo localizar al propietario actual del inmueble. El Defensor ha iniciado una investigación al respecto.